

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 206 Martes 26 de octubre de 2010 Pág. 33364

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31568 DIL TECNOLOGÍAS. SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1128/10 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marcos López Amate contra Dil Tecnologías, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 07-10-10 por el que se declara a Dil Tecnologías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 830,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona.

ID: A100075121-1